

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGPGP/N°010/2017

El Vicemisterio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunica a todas las entidades del sector público, que el plazo para presentar el **Presupuesto Plurianual Institucional, se amplía hasta el viernes 3 de noviembre de la presente gestión**, a efecto de coadyuvar y cumplir con la aprobación de sus Máximas Instancias Resolutivas, en el marco de la normativa vigente.

Se recuerda a las entidades del sector público que el Presupuesto Plurianual, deberá ser registrado por cada entidad en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

La Paz, 17 de octubre de 2017



Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas